



PODER



La suscrita, Geidis Dixon, mujer, mayor de edad, panameña con pasaporte No.1487365, por y en representación de FIRST EXECUTIVE DIRECTORS INC., Director/Presidente de la Compañía PORTALES DISTRIBUTORS INC., organizada en Panamá, inscrita en la oficina del Registro Público a la Ficha 464675 y Documento 682068, debidamente autorizado por la Junta Directiva de la compañía, en sesión celebrada el 7 de Julio de 2009, según consta del Acta correspondiente y que se adjunta como documento habilitante, otorga a favor del DR. JUAN CARLOS SOLINES MORENO, Poder General amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a fin de que éste actúe, exclusivamente en la República del Ecuador, como Apoderado General y Procurador Judicial de la Compañía PORTALES DISTRIBUTORS INC.

En estas circunstancias, el DR. JUAN CARLOS SOLINES MORENO como Apoderado General de la Compañía, queda expresamente autorizado para que, a nombre y en representación de ella, pueda contestar demandas y cumplir obligaciones con terceros, realizar todos los trámites encaminados a la domiciliación (apertura de una sucursal) de la compañía en la República del Ecuador, y una vez que se haya logrado esto último, para que pueda ejercer todas aquellas funciones de administración tales como:

- a) Realizar todos los actos de administración y gestión diaria de las actividades que demande la sucursal en el Ecuador, orientadas a la consecución de su objetivo;
- b) Organizar las dependencias de la sucursal y distribuir el trabajo de la misma, con sujeción a la ley y a los estatutos;
- c) Presentar anualmente a los organismos de gobierno y administrativo de la compañía, para su aprobación, los informes, reportes financieros, balances y cualquier otro documento que se encuentre determinado en los estatutos;
- d) Cumplir con las obligaciones societarias y tributarias ante los organismos ecuatorianos pertinentes, dentro de los plazos fijados por la ley;
- e) Nombrar y remover al personal de la compañía y fijar sus remuneraciones, así como establecer sus deberes y atribuciones;
- f) Abrir y cerrar cuentas corrientes y de ahorro a nombre de la compañía y girar contra ellas, así como señalar los funcionarios de la compañía que tendrán firma autorizada para girar contra ellas;
- g) Dirigir y supervigilar la contabilidad y contratar y facilitar, en caso de ser necesario, al Auditor Externo el estudio de la contabilidad;
- h) Formular balances e inventarios al final de cada ejercicio económico;
- i) Librar, aceptar, endosar y avalar letras de cambio y cualquier otro efecto de comercio con las limitaciones legales;



3

00035

Cumplir y hacer cumplir las decisiones de los órganos de gobierno y administración de la compañía;

k) Realizar todo tipo de trámites y procesos administrativos ante el Servicios de Rentas Internas SRI, ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS y ante cualquier otra institución pública o privada;

l) Celebrar con terceros contratos civiles, mercantiles, comerciales, laborales y de cualquier otra índole;

m) Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía.

En general el Apoderado está autorizado a realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir los efectos jurídicos en el Ecuador.

Adicionalmente se le nombra al **DR. JUAN CARLOS SOLINES MORENO** Procurador Judicial de la Compañía **PORTALES DISTRIBUTORS INC.**, hallándose investido con todas las facultades legales, incluidas las del Artículo 48 del Código de Procedimiento Civil, para representar al mandante en cualquier proceso judicial.

El **DR. JUAN CARLOS SOLINES MORENO** en su calidad de Apoderado General y Procurador Judicial podrá sustituir o delegar este Poder, total o parcialmente, en la persona que él considere idónea y con ella podrá actuar, conjunta o separadamente, en todos los actos, y contratos, a nombre y en representación de la Mandante.

Este poder se mantendrá vigente hasta el 7 de julio de 2012.

Entregado a los siete (7) días del mes de julio de 2009.



Geidis Dixon

Geidis Dixon
Por y en representación de
FIRST EXECUTIVE DIRECTORS INC.
Director y Presidente de
PORTALES DISTRIBUTORS INC.

Yo, **JULIA H. CORREA ORTIZ**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con cédula No. 9-53-773

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como verdadera(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá, 07 SEP 2009



Testigos

[Signature]
Licda. **JULIA H. CORREA ORTIZ**
Notaria Pública Duodécima



[Signature]
Ejercicio de funcionario de Relaciones Exteriores debidamente autorizado

4





104
5153
4510

04 09





[Handwritten signature]



Es un escrito funcionario de Relaciones Exteriores debidamente autorizado para este acto

4

CERTIFICA:

Que la firma que antecede y que dice:

JULIA H. CORREA ORTIZ

Es autentica del funcionario que el día 7
De SEPTIEMBRE año 2009
Ejercía el cargo de NOTARIA PUBLICA DUODECIMA DEL
CIRCUITO DE PANAMA

7 de SEPTIEMBRE año 2009
Panamá 278682 de 3-A LS
Autenticación N°

Firma del funcionario *[Handwritten signature]*
Julia M. McKay

FIRMA AUTORIZADA
JEFA DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Este Ministerio no asume responsabilidad por el contenido del documento.

|



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
EN PANAMA

Autenticación N° 342 CGE/PNM

Presentada para autenticar la firma que antecede.
El suscrito certifica que es autentica, siendo la original.
Todas sus actuaciones el (la) señor (a) [redacted]

\$ 30

JULIA M. MCKAY
Firma Autorizada

Jefa de Autenticación y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores

Partida Arancelaria N° 15.7
Derechos recaudados US\$ 50.00

Panamá 8 Septiembre 2004

Carlos A. Garzón L.
MINISTRO-CONSUL GENERAL

(La presente Autenticación no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna este Consulado).



5

ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD
PORTALES DISTRIBUTORS INC.

Una reunión de la Junta Directiva de **PORTALES DISTRIBUTORS INC.**, se llevó a cabo en la ciudad de Panamá, a los siete (7) días del mes de julio de 2009, previa convocatoria.

Se encontraban presentes la totalidad de los Directores de la sociedad, a saber: Geidis Dixon en representación de **FIRST EXECUTIVE DIRECTORS INC.**, Nahir de Garrido en representación de **FIRST COMPANY DIRECTORS INC.** y Gabriel Choy en representación de **FIRST OVERSEAS NOMINEES INC.**

Habiendo el quórum reglamentario, la reunión fue declarada abierta por Geidis Dixon en representación de **FIRST EXECUTIVE DIRECTORS INC.**, quien actuó como Presidenta de la reunión y Gabriel Choy en representación de **FIRST OVERSEAS NOMINEES INC.**, Secretario de la sociedad, actuó como Secretario de la reunión y llevó las actas de la misma.

La Presidenta indicó que el propósito de la reunión era el de autorizar se otorgue al DR. JUAN CARLOS SOLINES MORENO un Poder General amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a fin de que éste actúe, exclusivamente en la República del Ecuador, como Apoderado General y Procurador Judicial de la Compañía **PORTALES DISTRIBUTORS INC.**

Luego de una breve discusión sobre el asunto presentado en la reunión, y a moción debidamente hecha, sustentada y secundada, la siguiente resolución fue aprobada por unanimidad:

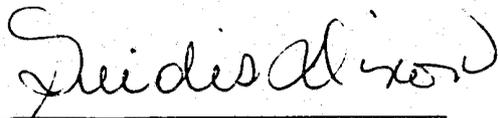
SE RESOLVIO:

Otorgar al DR. JUAN CARLOS SOLINES MORENO, un Poder General amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a fin de que éste actúe, exclusivamente en la República del Ecuador, como Apoderado General y Procurador Judicial de la Compañía **PORTALES DISTRIBUTORS INC.**

SE RESOLVIO ADEMAS:

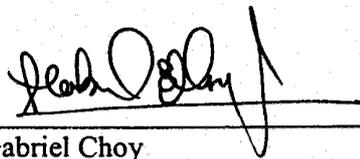
Autorizar a Geidis Dixon en representación de **FIRST EXECUTIVE DIRECTORS INC.**, para que en nombre de la sociedad otorgue dicho Poder General amplio y suficiente a favor del DR. JUAN CARLOS SOLINES MORENO, bajo los términos y condiciones que ella considere conveniente.

No habiendo ningún otro asunto que tratar en la reunión, la misma fue clausurada.



Geidis Dixon

Por y en representación de
FIRST EXECUTIVE DIRECTORS INC.
 Presidenta de la reunión



Gabriel Choy

Por y en representación de
FIRST OVERSEAS NOMINEES INC.
 Secretario de la reunión

00038



Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a

1 **CERTIFICO:** Que de conformidad con la facultad prevista en el
 2 artículo primero, del Decreto número dos mil trescientos ochenta
 3 y seis, publicado en el Registro Oficial número quinientos sesenta
 4 y cuatro de doce de abril de mil novecientos setenta y ocho, que
 5 amplió el artículo dieciocho de la Ley Notarial, el documento que
 6 antecede es igual a los original que me fue presentado en cinco
 7 fojas útiles y en esta fecha y que se refiere al **PODER GENERAL,**
 8 **QUE OTORGA PORTALES DISTRIBUTORS INC., A FAVOR DE**
 9 **DR. JUAN CARLOS SOLINES MORENO, AUTORIZADO POR LA**
 10 **JUNTA DIRECTIVA EN SESION CELEBRADA EL 7 DE JULIO DE**
 11 **2009.** Para cumplir con las disposiciones arriba indicadas guardo
 12 en mi protocolo copia auténtica de dicho documento.- Quito, a
 13 dos de Octubre del dos mil nueve. firmado) Doctora Ximena
 14 Moreno de Solines, Notaria Segunda del Cantón Quito.-

15
 16 **RAZON DE PROTOCOLIZACION:** A petición del doctor Renato
 17 Solines Moreno, con Matr. 5000 CAP, protocolizo en mi registro de
 18 escrituras públicas del año en curso en seis fojas útiles y en esta
 19 fecha el documento que antecede.- Quito, a dos de Octubre del
 20 dos mil nueve.- firmado) Doctora Ximena Moreno de Solines,
 21 Notaria Segunda del Cantón Quito.-

22 Se protocolizó ante mí y
 23 en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA**, firmada y sellada en
 24 Quito, a dos de Octubre del dos mil nueve.

Ximena Moreno de Solines

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



[Handwritten signature]

1 ZON: Cumpliendo lo ordenado por el doctor Marcelo
 2 Icaza Ponce Intendente de compañías de Quito, en su
 3 resolución N° SC.IJ.DJCPTE.Q.09.4251 de fecha 12 de
 4 octubre del 2009, tomé nota de la calificación de
 5 suficientes los documentos otorgados en el exterior y
 6 autorizar el establecimiento de la sucursal en el
 7 Ecuador a la compañía extranjera PORTALES DISTRIBUTORS
 8 INC., y el poder otorgado por la Junta Directiva a
 9 favor del Doctor Juan Carlos Solines Moreno, al margen
 10 de las protocolizaciones efectuadas ante mí, el 1 de
 11 octubre (2); 2 de octubre (2); 5 de octubre; y 7 de
 12 octubre del 2009; respectivamente.-
 13 QUITO, A 13 DE OCTUBRE DEL 2009.-



Dra. Ximena
 Moreno de
 Solines

NOTARIA 2a

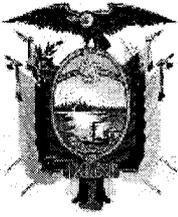
Ximena Moreno de Solines

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



00040

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPT.E.Q.09. CERO CERO CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 12 de octubre del 2.009, bajo el número **3421** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS COPIAS** Certificadas de las Protocolizaciones que contienen los documentos referentes al **ESTABLECIMIENTO DE LA SUCURSAL EN EL ECUADOR** de la Compañía Extranjera "**PORTALES DISTRIBUTORS INC.**"; y, la calificación del **PODER** otorgado a través de la Junta Directiva, a favor del **SR. JUAN CARLOS SOLINES MORENO**, efectuadas el 01 de octubre (2); 02 de octubre (2); 05 de octubre; y, 07 de octubre del 2.009, ante la Notaria **SEGUNDA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO SEGUNDO, literal b)** de la citada **RESOLUCIÓN** de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2009**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **36913**.- Quito, a veinte de octubre del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-